

Boletín

Red Departamental de Protección Integral a N.N.A.M.-SZ

N° 01. Abril-Junio de 2016. Santa Cruz-Bolivia



**RED DEPARTAMENTAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS,
NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES VÍCTIMAS DE ABUSO Y
VIOLENCIA SEXUAL, TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS**

Créditos:

Director del Boletín:

Hagler Justiniano Cujuy

Comité Editorial:

Ricardo Miño Barreno

Celso Parada Paredes

Silvia Méndez Ugarte

Diseño y Diagramación:

Kevin Cadima Centellas

Hagler Justiniano Cujuy

Colaboración:

Madelin Maturana Egüez

Foto de Portada:

Logotipo de la Red Departamental de Protección Integral a NNAM-SZ

índice

Editorial.....	5
La importancia de trabajar en Red.....	6
La Justicia Restaurativa: hacer más justo el Sistema de Justicia.....	8
Hagamos Equipo y la Gobernación de Santa Cruz	15
Trato por el Buen Trato.....	18
Violencia y Masculinidades.....	19
Logros de la Unidad de Niñez y Adolescencia.....	20
MANIFIESTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	23

Editorial



Hagler Justiniano Cujuy
Director del Boletín

La Red Departamental de Protección Integral a Niños, Niñas, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Abuso y Violencia Sexual, Trata y Tráfico de Personas está constituida por instituciones públicas y privadas del Departamento de Santa Cruz que velan por los derechos la niñez, adolescencia, juventud y mujeres para constituirse en un espacio de concertación y articulación de acciones de prevención, incidencia y control social con la finalidad de reducir toda forma de violencia hacia esta población.

Es importante utilizar todas las herramientas de difusión para informar a la población, aportar a la prevención de toda forma de abuso y generar incidencia para la elaboración de políticas públicas a favor de la niñez, adolescencia y juventud en situación de vulnerabilidad. Es por ello que la Red Departamental de Protección Integral se complace en presentarles su Boletín informativo con el cual se persigue alcanzar la Misión de “Aportar a la prevención y erradicación de toda forma de abuso, violencia sexual y trata y tráfico de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres”.

Por otro lado, la Red Departamental de Protección Integral necesita ser reconocida por la sociedad como una instancia de fiscalización y control social, capaz de generar opinión pública que desemboque en acciones de denuncia e incidencia en la opinión pública para que se denuncien y visibilicen las consecuencias sociales y las acciones de violencia y abuso sexual contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.

Con la publicación de nuestro Boletín saludamos al público lector con la esperanza de que el mismo tenga una buena aceptación. Nos comprometemos a mantener informada a la población sobre el quehacer de la Red y de cada una de las Instituciones que la conforman.

La importancia de trabajar en Red



Eva Esther Morales Gutiérrez
Coordinadora de la Red de
Protección Integral

¿ Por qué trabajar en RED?

Seguramente tienes varias respuestas, unas positivas y otras no. Pero permítanme acompañar su reflexión contándole algunos alcances y dificultades que uno encuentra en el camino de trabajar en redes o plataformas. Aquí apelo a la historia y algunas de mi experiencia personal.

Quisiera invitarles a hacer una breve revisión de algunos eventos que cambiaron la historia como la demolición de la esclavitud en Inglaterra, la resistencia y la derrota de un coloniaje inglés sobre la India, la lucha contra el racismo de la gente blanca sobre personas afroamericanas, o la conquista de las 8 horas laborables por obreros/as organizados/as. Todas estas acciones fueron resultado de un proceso largo y que involucró a mujeres y hombres, ancianos/as, niños y niñas, grupos organizados localmente, pero que tuvieron un impacto global.

Como pueden apreciar, el trabajo inicial fue de grupos organizados que teniendo en mente un propósito claro, identifican y conocen claramente la realidad del problema, no sólo conocen sino que lo viven o experimentan en carne propia. Este elemento parece vital, pues es la identificación o la empatía, el motor que promueve la defensa de los derechos que han sido vulnerados.

Así que como Red De Protección Integral a víctimas de violencia sexual, trata y tráfico de personas nos organizamos para defender la vida y la dignidad de niños, niñas, mujeres y jóvenes que son afectados/as por estos delitos.

En Bolivia, de cada 10 niños 7 sufren algún tipo de violencia, de éstos 3 sufren violencia sexual. Por otro lado, estudios demuestran que 60% de las familias en Bolivia utiliza el castigo físico violento y humillante como una

forma de educación. También se ha encontrado que en Bolivia de cada 10 mujeres 8 sufren algún tipo de violencia. Estos datos nos muestran que vivimos en una cultura violenta que sistemáticamente se reproduce y somos nosotros quienes la reproducimos.

Otro dato importante de estudios e investigaciones sobre violencia indican que existe una relación estrecha entre violencia e injusticia, pues donde hay injusticia se genera “desigualdad”, que inciden directamente en las oportunidades y en el desarrollo pleno de las personas. Y no es que la pobreza sea la causa de la violencia, sino que es la injusticia, “violencia sistemática” aquella que aplasta a los más vulnerables: los pobres, las mujeres, los indígenas, las migrantes, y de entre ellos los niños y niñas. Estos últimos son los más vulnerables entre los pequeños. Éstos que son nuestro presente y nuestra reserva humana para el planeta y el bienestar de la humanidad.

Necesitamos urgentemente organizarnos

junto a ellos para que ellos y ellas sean protagonistas de la historia. Esto demandará dejar de lado nuestros conceptos reduccionistas acerca de la niñez como objeto de nuestro trabajo, ser números de nuestros proyectos o reducirlos a ser envases que necesitan ser llenados por conocimientos, sino caminar con ellos y ellas para que sean capaces de desarrollarse digna y libremente, con conciencia crítica, que sean capaces de estar en desacuerdo, capaces de generar opinión, criticar y desde allí construir, proponer vida.

Así que nuestro trabajo en Red debe esforzarse más para que sea la niñez la coprotagonista de la historia junto con las personas adultas. Así poder generar propuestas que impacten en políticas públicas, o proponer nuevas donde se contemple la participación de niños y niñas en presupuestos, planes y políticas y leyes departamentales y nacionales.

La Justicia Restaurativa: hacer más justo el Sistema de Justicia

Entrevista realizada por Son de Vida a Mario Mazzoleni
04 de Junio de 2016



Mario Mazzoleni, Director del Centro de Reintegración Social Fortaleza - San Guillermo de Malavalle. Centro de Atención para Adolescentes en Conflicto con la Ley

Un repaso a la situación de la Justicia Penal Juvenil en Bolivia, y en Santa Cruz, desde la mirada de Mario Mazzoleni, que dirige el Centro Fortaleza. En sus 16 años de experiencia ha conocido a 1.099 adolescentes privados de libertad, una lección de vida que no le ha dejado indiferente. Mario nos advierte de algo esencial: “encarcelar a los adolescentes no tiene sentido, ahora la justicia restaurativa es la esperanza de hacer más justo este sistema de justicia boliviano y mejorar la sociedad”

¿Qué es el Centro Fortaleza?

Según la nueva Ley 548 Código Niño, Niña Adolescentes- CNNA, Fortaleza es un Centro de atención integral a adolescentes de 14 a 15 con responsabilidad penal que ingresan con una sentencia emitida por el juzgado

¿Hace cuánto tiempo que existe Fortaleza, cuéntenos un poco de su historia?

Fortaleza nació en el año 2000, bajo la antigua Ley 2026 CNNA. Fue fundado por la Gobernación, pero le pidió al padre Claudio Pisilini la administración. Yo ingresé a Forta-

leza en el año 2002, en septiembre. Antes nos ubicamos en la Zona Norte, en la sede de Blooming, y nos trasladamos en julio del 2005 a estas instalaciones, que son propiedad de la Arquidiócesis, construidas sobre un terreno de la Alcaldía Municipal. El financiamiento por la construcción vino de Italia, en su mayoría por la Conferencia Episcopal Italiana, una parte por un sindicato de trabajadores italianos, y una parte por una ONG, un grupo de voluntariado civil de Italia

¿Fortaleza es una organización autónoma o depende de la gobernación?

Dependemos directamente de la Arquidiócesis, pero funcionamos con una autorización de la Gobernación Departamental. Cualquier estructura que atiende a adolescentes tiene que tener la autorización del Estado, y nosotros más aún, siendo una institución que atiende a adolescentes en privación de libertad. Hasta el año pasado más del 50% del financiamiento venía de fuera. Este año el Gobierno Departamental, y el Municipal está aportando más o menos entre los dos, con el 60 ó 65 % del proyecto anual.

¿Desde qué edades reciben en el Centro fortaleza?

Desde el 2014 que cambió el Código Niño, Niña, Adolescente, pasamos de la "Ley 2026" a la "Ley 548", también cambió la edad de los adolescentes que pueden ingresar en el centro. El antiguo código fijaba la edad de imputabilidad a los 16 años para arriba, sin embargo llegaban adolescentes privados de libertad de 12 años, aunque supuestamente no, igual los sentenciaban. Ahora, con la nueva Ley los adolescentes son imputables a los 14 años.

Los niños menores de 14 años no tienen responsabilidad penal, en el sentido de cualquier acción que hagan no pueden ser llevados a

un juzgado, sino que deben ser los servicios sociales los que se encargan de estos casos, es decir que aunque un chico de 13 años cometa un delito, cualquiera que sea, no pueden meterlo preso. Es una cuestión que tiene que intervenir con la familia y con servicios sociales.

¿Cuántos adolescentes viven actualmente en el Centro Fortaleza?

Aquí ingresan adolescentes de 14 a 15 años. Aunque el Código dice que pueden ingresar adolescentes menores de 18, nosotros sólo recibimos de 14 a 15 años. Se quedan hasta el cumplimiento de la sentencia, que normalmente son 6 años. Puede ser que si el adolescente a los 16 años, no está cumpliendo con el programa educativo, el juez podría decidir trasladarlo a otro centro dónde hay chicos más adultos.

El número máximo que acoge Fortaleza es 40, no recibimos más. Ser un centro privado nos permite dar el alto, poner límites. Si no seríamos como la cárcel pública, estaríamos saturados. En caso de urgencia o necesidad podemos llegar por unos días a 41 o 42. Pero somos estrictos en mantener el número, para que resulte el programa educativo del centro. Aquí es muy importante la educación personalizada con el adolescente y con su familia.

¿Por qué razones llega un adolescente al Centro Fortaleza?

Han cometido un delito tipificado en el Código Penal boliviano de robo, delito contra los derechos sexuales, delitos contra la persona, homicidio. El delito contra los derechos sexuales es el delito más fuerte que comete el adolescente. Incluso el delito contra la persona. Porque ahora con la nueva Ley los delitos contra la propiedad, habiendo una sentencia superior a los 3 años, no pueden ser privados de libertad, tienen que ser atendidos con me-

didadas alternativas a la privación de libertad, que pueden ser servicios sociales, servicios comunitarios, de atención domiciliaria, libertad asistida en centros de orientación. Hay otros centros donde van los adolescentes que han cometido delito de robo, pero que no son privados de libertad.

¿Estos delitos contra los derechos sexuales, se han cometido siempre, o está aumentando en estos años?

Los delitos contra los derechos sexuales han aumentado en el último tiempo, no sabemos si es porque ahora la gente denuncia más y antes no se denunciaba tanto; o hay un grado de la moral social. Es importante tener en cuenta lo que transmitimos con los medios de comunicación, lo que encontramos en internet, y los hábitos de vida, que ha llevado a los y las adolescentes a ser más propensos a cometer delitos contra los derechos sexuales. Si hasta dos años y medio, dos años atrás los delitos principales eran contra la propiedad, después algunos se traumaban contra la persona, pero la mayoría era contra la propiedad.

Los motivos no están claros, habría que hacer un estudio para asegurarnos. Puede ser la forma en que interpretamos la sexualidad, la promiscuidad en que se vive, la falta de acompañamiento, la falta de respeto hacia la mujer, el machismo imperante en la sociedad y también la violencia asumida en el desarrollo de los mismos adolescentes, que replican después en su vida. Hay que tener en cuenta que muchos de los chicos que ingresan a este centro han sufrido violencia anteriormente, cuando eran niños, han visto en su casa replicar estas escenas de violencia y bueno crecen sin pensar en la idea de que estas formas de relacionamiento violento no son delito, sino una forma más de vida.

¿Una vez que llegan los adolescentes al centro, cuál es el siguiente paso, cuál es el día a día del Centro Fortaleza en la educación y reinserción?

Al momento de ingresar, aquí ingresan los chicos casi siempre con una sentencia del Juzgado de Niñez y Adolescencia. Aplicamos el PIE, que es el Programa Individual de Reducción de la Medida. Primero lo recibimos en contacto humano. Hacemos una primera entrevista psicológica, una entrevista social, una revisión del adolescente, para saber su estado de salud. Una vez que pasó estas entrevistas, comienza un trabajo en conjunto con el adolescente y su familia. Es un trabajo progresivo que se revisa cada 3 meses para saber hacia dónde estamos yendo, hacer los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos e ir marcando nuevas metas. Hay orientación vocacional, y una capacitación de formación en valores en actividades de convivencia.

¿Cuántas personas son parte de Fortaleza?

Contamos en total con 20 personas. Hay 7 educadores que son divididos por turno de 8 horas. Hay presencia del educador 24 horas al día, nunca los adolescentes se quedan solos. Dos personas que hacen de educador de seguridad, son de apoyo al educador de noche, y de apoyo los sábados y domingos cuando hay visitas familiares. Hay un educador de educación física, un educador de teatro, 3 psicólogos, un trabajador social, una administradora, un profesor de informática y un profesor de electricidad y electrónica, uno de los educadores hace también de profesor de manualidad, hacen jardinería y hortalizas. No tenemos policías.

Hablábamos al principio que los adolescentes están sufriendo una fuerte criminalización, tildados de delincuentes. Pero, ¿cuál es su percepción, usted que cada día convive con estos adolescentes?

Son adolescentes que tienen que ser atrevidos, algunos lo son, que son alegres, que tienen mucha creatividad y nosotros tenemos que aprender de ellos. Hay que quitarse esa postura adultocentrista con la que los miramos. Los adolescentes llegan aquí solamente porque han infringido la ley, porque un juez lo ordena. Pero lo que tenemos que tener en cuenta es, qué cosa ahí afuera lo llevó a infringir la ley. Seguramente tiene una responsabilidad personal, pero el problema no es del adolescente en sí. Él tiene una vida afuera que no le es favorable: la escuela, la familia, el nivel social; el adolescente tiene una falta de acompañamiento. No es solo la cuestión de ser parte de un grupo de pandillas, es una cuestión de falta de educación social, de civismo, de respeto, de amor, de no violencia que hay en la sociedad actual.

¿Aunque es difícil de hablar de resultados concretos, pues son muchos otros aspectos que intervienen en el proceso de sanación de un adolescente, qué resultados positivos perciben después de que adolescentes salen de Fortaleza?

Desde el año 2004, que tenemos el sistema digital han pasado por este centro 1099 adolescentes. Más del 85% no ha reincidido en ningún tipo de delitos, la mayoría fue reinsertado por la familia, algunos de estos chicos viven en situación de calle, pero hasta el 80% viven con la familia, o han formado una familia ellos mismos. Hay jóvenes de 22, 23 años, que vienen a visitarnos, siempre agradecidos, a veces vienen a hablar con los chicos y algunas a traerles regalos, se queda un sentimiento de amistad. Siendo esto una cárcel, la relación que tenemos es de respeto, de amor, de transmitir estos valores de

paz, de crear un vínculo entre nosotros, y esto después muchos lo replican afuera. La idea de transmitir valores, que ellos tienen pero puede ser que no han desarrollado porque vivían en una familia que se resolvían las cosas a puñetazos. Aquí se resuelven las cosas hablando, perdonando, callando cuando es necesario, entonces esto va más allá, va a una actitud de vida que el chico adquiere y replica.

¿En cuestión de leyes, y el sistema judicial, cómo estamos, hemos avanzado, estamos retrocediendo, cuál es tu percepción?

Hemos mejorado por lo menos con la ley, aunque la Ley 548, tiene algunos errores, por ejemplo: antes había la detención preventiva que duraba 45 días como máximo, ahora puede llegar a 8 meses, es una cosa grave para un adolescente que puede estar privado de libertad 8 meses sin sentencia. Esto es un retroceso grave.

¿Y a dónde van los adolescentes que están en detención preventiva a la espera de su sentencia?

Ahora aquí, solo tenemos 4 adolescentes que están en detención preventiva, vienen siempre por orden del juez. El proceso es el siguiente: el policía agarra a un adolescente, lo lleva al Juzgado de la Niñez, el Juzgado de la Niñez y Adolescencia le da la detención preventiva, porque los fiscales últimamente piden siempre esto, entonces el juez lo manda aquí. Aquí la ley es clara: el fiscal tendría 45 días para abrir investigación, entonces el juez tendría 10 días para abrir el proceso. Si todo se hace según el procedimiento, nunca llegaría a 8 meses, pero algunas veces después de 48 días no hay apertura del juicio, no hay imputación y la cosa ya se pasa un poquito.

¿Cómo determina un juez que haya detención preventiva?

En el Código hay un artículo que define cómo y por qué hay que dar detención preventiva. Por ejemplo, un niño en situación de calle tendría detención preventiva porque no tiene lugar donde quedarse. Pero aunque el Código dice que por un delito menor a 3 años, no se puede privar de libertad al adolescente, por el miedo a que puede evadir la justicia si se les priva de libertad cuando están en detención preventiva.

¿Y hablando ahora de este enfoque de Justicia Restaurativa, qué significa, se está aplicando con los adolescentes bolivianos?

Significa que ya no es prácticamente el Estado que se siente ofendido por el delito, sino que es la persona que sufrió el delito, o el ambiente social, los más afectados por el mismo, lo que significa que no solo es la privación de libertad. Ahora es necesario restaurar el daño frente a frente con la persona que fue víctima de mis actos. Entonces se busca un encuentro entre la víctima y el ofensor, de manera que ambos puedan mirarse a los ojos, y se pueda explicar qué sucedió y pedir perdón.

La víctima o la familia de la víctima, no quiere decir que lo vaya a perdonar en ese momento, pero sí podría sacar ese dolor, o ese odio que tiene dentro para empezar una nueva vida. Porque seguir odiando a la persona que te hizo daño, en realidad sólo te lastima a tí mismo, la persona que te agredió, no se da cuenta. En el momento en que una persona sufre un delito o una ofensa, hasta que no resuelve con la persona que le ha ofendido, la herida queda abierta. La justicia restaurativa es tomar en cuenta a la víctima, restaurar lo que se ha roto. En el nuevo Código hay esto, más no hay de la mentalidad nuestra, de todos los bolivianos.

¿Cómo se percibe este enfoque de justicia restaurativa en la sociedad?

Se ve la justicia restaurativa como una manera de evadir la justicia, y no es así para nada. La justicia restaurativa es cumplir con la justicia, la idea sería ampliarla al proceso de los adultos y más allá, porque ahí de verdad habría una intervención real sobre el delito, porque el Estado es parte del delito, en cuestiones de terrorismo, o de corrupción, ahí el Estado es víctima, pero cuando una persona me asalta a mí, el Estado no es víctima, la víctima soy yo, el Estado asume mi defensa, y lo meten en la cárcel, pero qué respuesta tengo yo. Está bien que vaya a la cárcel, pero me gustaría más que fuera a limpiar a la plaza del barrio, o una cosa así.

¿Y en los operadores de justicia y personas involucradas?

Las personas que trabajan tienen dos caras, por una parte entienden, les gusta hablar de justicia restaurativa; pero después, cuando tiene que aplicarla, siempre usan la justicia punitiva, todavía usan el pensamiento “pero ese adolescente tiene que estar preso”. Urge que nuestros operadores comiencen a entender la justicia restaurativa como el método para mejorar nuestra sociedad y hacer verdaderamente justo el sistema de justicia.

¿Y a los adolescentes, que tan fácil o difícil les resulta pedir perdón y perdonarse?

Los adolescentes primero tienen que responsabilizarse, saber lo que han hecho y saber las consecuencias de sus hechos. El siguiente paso es el perdón, comenzar a sanar para saber que ellos pueden superar este momento y mejorar el futuro.

¿Responsabilizarse de sus actos, esa es la clave, pero exactamente cómo perciben ustedes que un adolescente está asumiendo la responsabilidad de sus actos?

No es fácil, te digo porque el 90% de los chicos que me llegan aquí en Fortaleza todos son inocentes, nunca han hecho nada, nunca es culpa de ellos; es culpa del vecino, culpa del pariente, culpa de los amigos. Después con el tiempo va asumiendo, el 70% asumen su responsabilidad y se responsabiliza con su programa PIE, busca la manera de superar la culpa y fortalecerse para que el hecho no se repita.

Aquí nosotros no exigimos que salgan santos, exigimos que salgan ciudadanos responsables. Les explicamos que hay varias opciones en la vida, y uno puede decidir qué hacer. Pero siempre desde el respeto a sus decisiones, esa es la base de la confianza y del trabajo diario. El PIE que es el Programa de Prevención de Medidas se va adaptando a cada etapa del adolescente y va asumiendo más compromiso con el tiempo.

Todos debemos asumir la responsabilidad de nuestras acciones, pero la pregunta es, ¿un adolescente de 14 años puede asumir la responsabilidad penal y rehabilitarse privado de libertad, cuál es tu opinión?

Este es un acuerdo a nivel internacional escrito en las "Reglas de Beijing". Según este acuerdo, los adolescentes pueden ser imputables a los 14 años, porque ya tienen una responsabilidad social, son personas que ya saben lo que hacen. Los adolescentes menores de 12 años no es que no saben lo que hacen, pero no tienen una claridad de pensamiento para darse cuenta del nivel de daño que están causando con sus actos.

Yo pienso que a los 14 años la responsabilidad es limitada y la imputabilidad bajo una ley especial para ellos puede estar bien, pero no lo está la privación de libertad. Yo no veo

de buen ojo ninguna cárcel, para mí la cárcel es una manera para excusarnos con los otros y tener excluida a la persona que hace daño.

¿Conversábamos sobre que el proceso es largo, cuál sería tu recomendación, agilizar este tipo de procesos?

Para mí sería bien que se cumpla al 100% lo que dice el Código NNA, si bien fija en 8 meses el plazo para cerrar un proceso; en otro artículo dice que el fiscal tiene 45 días para realizar la investigación, y el juez tiene 10 días para dictar sentencia; en otro artículo dice que el proceso tiene que ser seguido, no puede interrumpirse. Entonces si sumas los tiempos, y se cumplen los plazos, jamás un proceso duraría 8 meses. Por otro lado sufrimos una falta de juzgados, pocos jueces, pocos defensores públicos y no tenemos una fiscalía especializada en justicia juvenil y restaurativa.

Y la sociedad, ¿en qué está contribuyendo a este aumento de criminalización de adolescentes, dónde se endurecen las medidas?

La sociedad está haciendo presión y los medios también para que las leyes se endurezcan; hay una criminalización de la juventud que es muy grave, porque no podemos pensar de ver a nuestra juventud como criminales. Han encontrado a los adolescentes fumando marihuana en los colegios y sale el director departamental de educación, el estatuto dice que tiene que ser expulsado, entonces mandémoslo a la plaza a fumar directamente.

La escuela tiene que educar, tiene que prevenir que se usen drogas, y si se están usando drogas, entonces ver por qué. Tenemos que entender que el adolescente desafía continuamente la ley de convivencia social, es normal, todos pasamos por la adolescencia, y sabes que hasta los 23 ó 24 años es una búsqueda de hasta dónde puedes llegar o probar. Son cosas positivas si están bien

acompañadas, si no se vuelven altamente peligrosas y con fatales finales para los adolescentes.

Repasemos ahora la historia de Fortaleza en números de adolescentes que han pasado por aquí, ¿hay aumento? ¿Es igual? ¿Disminuye?

Bueno, ha ido aumentando. Fortaleza nació en el 2000, yo empecé en el 2002, y me recuerdo que eran 12 chicos de los cuales 6 eran chicos que habían venido de Cochabamba y vivían en la calle. Después estos salieron y llegaron a ser 18 a 20. En 2005 nos trasladamos a este lugar, y hasta 2009 teníamos 25. Del 2010 hasta ahora nos quedamos casi siempre con 40.

Pero tenemos que entender también que no es sólo un aumento de la delincuencia juvenil, no pasa sólo de ahí, sino el aumento poblacional que ha sufrido esta ciudad. Tenemos que tomar en cuenta que el cambio del campo a la ciudad influye en los jóvenes. Si yo vengo con mi familia que vivía en el campo, y tenía un entorno que me daba la posibilidad de hacer una actividad extracurricular, que me daba la oportunidad de facilitarme la convivencia. Aquí voy a vivir al Plan 3000 o al Remanso, y luego, en la tarde qué hago si no voy clases y no tengo a nadie, no tengo alternativa. En general es poca la oportunidad y la actividad que se le da a los chicos y chicas en esta ciudad.

¿Diríamos que la falta de un proyecto de vida, de enfocar nuestros talentos en una actividad apasionante lleva más fácilmente a tomar conductas negativas, cierto?

Uno de los puntos es enseñarles a los chicos a hacer un proyecto de vida. Después uno puede decidir. Como sociedad, no sabemos ofrecerles un foco, una visión de vida, por ejemplo, en los últimos 10 años se ha desarrollado el nivel de vida, el salario mínimo ha aumentado más de 6 veces de lo que era, y eso es una cosa positiva, pero yo pienso que el costo de la vida a aumentado igual que el salario mínimo, sino más, un chico de 20 años que acaba el bachillerato y empieza a trabajar con su sueldo de trabajo qué posibilidad tiene en el futuro, esto no sólo pasa en Bolivia, sino es un problema internacional, tenemos que ver cómo hacemos. Estos chicos que están pisando coca, pero si por eso ganan 200 dólares a la semana y haciendo otra cosa gana 200 bolivianos a la semana. Y más siendo adolescentes que no calibran el daño que se está realizando, qué opción esperamos que tomen.

Son De Vida

Hagamos Equipo y la Gobernación de Santa Cruz

Destacan por su Campaña contra el Trabajo Infantil



Lidia Mayser Hurtado
Responsable de Trabajo Infantil
Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz

Podríamos hablar extensamente de todas las actividades que se realizaron para llegar adonde hoy hemos llegado, pero sería muy amplio. Han sido años de sensibilización, de talleres de capacitación, de acompañamiento a acciones y muchas otras estrategias, pero lo que personalmente me gusta resaltar, el logro más importante, es la comprensión de que si no hacemos equipo será mucho más difícil conseguir metas y objetivos trazados.

Es así que el año 2011 se consolida HAGAMOS EQUIPO, ¿y qué es hagamos equipo? No es más que la unión de esfuerzos entre el Estado (departamental, municipal) con la sociedad civil (Ongs, asociaciones, grupos voluntarios) y la empresa privada (por ahora del sector agroindustrial cañero).

Este año, 2016, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) seleccionó la experiencia del proceso de certificación como producto libre de trabajo infantil, libre de trabajo forzoso y libre de discriminación (Triple Sello) realizado con Hagamos Equipo en el ingenio Roberto Barbery Paz, experiencia exitosa fruto de las tareas ejecutadas por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, conjuntamente al Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) y al Fondo de Naciones

Unidas para la Infancia (UNICEF) para ser sistematizadas en la Campaña Regional Contra el Trabajo Infantil que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lleva adelante en los países de Latinoamérica y el Caribe en el

marco de la campaña por el “Día Mundial Contra el Trabajo Infantil”, celebrado este 12 de junio pasado.

Otra de la buenas noticias de este año es que el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF-Bolivia nominó al IBCE y al “Triple Sello” como una de las mejores prácticas de trabajo para ser reconocida en la Campaña del Pacto Global de Naciones Unidas, que tiene como objetivo identificar a 10 pioneros, líderes de todo el mundo que contribuyen en este campo. Estas dos noticias y reconocimientos convierten una vez más al departamento de Santa Cruz como modelo nacional en la lucha para la erradicación del trabajo infantil.

El año 2012 en Santa Cruz se promulga la Ley N° 46 referente a la erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador, convirtiéndose Santa Cruz en el único departamento a nivel nacional con una ley específica para la temática, demostrando así sus autoridades la importancia que este tema tiene al interior de la gobernación y de sus políticas públicas departamentales.

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a través de la iniciativa de “Hagamos Equipo”, viene brindando apoyo desde el año 2009 para la adecuación de los procesos productivos del Ingenio Azucarero Roberto Barbery Paz (UNAGRO) e Ingenio Azucarero Guabirá, hasta la exitosa obtención del “Triple Sello” por parte de ambos ingenios durante las últimas zafas. El Triple Sello es una certificación de marca desarrollada por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), que el IBNORCA (Instituto Boliviano de Normalización y Calidad) otorga a las empresas capaces de demostrar que en su cadena productiva no se incurre en prácticas de “trabajo infantil”, “trabajo forzoso” y cualquier forma de “discriminación”.

Durante los primeros años de trabajo en el desarrollo del proyecto piloto de erradicación del trabajo infantil en la zafra de caña de azúcar, se identifican una serie de problemas, deficiencias, como la falta de respeto a derechos humanos, servicios básicos inaceptables para el siglo XXI, baja calidad en la escuela, etc. Y de ahí nace la iniciativa, en el año 2006, de conformar un comité interinstitucional a la cabeza del IBCE, Instituto Boliviano de Comercio Exterior, con el apoyo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, UNICEF, OIT, Ministerio de Trabajo, Defensorías de la Niñez, Ingenio Guabirá, Ingenio Roberto Barbery Paz, Ingenio Santa Cecilia, Hipermaxi, La Chonta, aceite Fino, para desarrollar una herramienta que permita subsanar estas deficiencias, y es así que nace el Triple Sello, conformado por seis normas certificables con auditoría externa donde las empresas declaran a sus productos libres en toda su cadena de: Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Discriminación.

Parece fácil el proceso, pero cuando uno ya va obteniendo reconocimientos al trabajo y mirando hacia atrás lo que se ha pasado para llegar hasta este punto donde no es el óptimo aún, ya que solo tenemos dos ingenios azucareros certificados (de seis), que son GUABIRA y el Ingenio Roberto Barbery Paz, vemos que han sido años de trabajo arduo para lograr este primer objetivo en el tema de certificación y de responsabilidad social empresarial, ha pasado un tiempo de sensibilización para que nuestra industria sea comprometida con nuestra niñez, y de que se sientan parte fundamental de esta iniciativa. Hermoso fuera que cada institución cumpliera su rol.

Pero lastimosamente tenemos un Estado débil, donde aún no puede llegar con educación y salud a todos los rincones de nuestro país, por ejemplo; donde los caminos no son tran-

sitables todo el año y el sector empresarial se ve afectado al querer sacar su producción, entre algunas de las cosas que podemos nombrar.

El Triple sello, sin duda, es una herramienta cuyos beneficios se ven reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida del trabajador y por ende de las niñas y niños que acompañan a sus padres y se trasladan con ellos en busca de mejores condiciones de vida o si vale el término de subsistencia, pero también debe reflejarse en la rentabilidad del negocio, debe ofrecer una ventaja competitiva a la empresa ya que al obtener la certificación del triple sello, la empresa está promoviendo los derechos humanos (tanto de las niñas, niños como de los trabajadores), entre otros beneficios sociales.

Pero aún en nuestro país este tema no está muy desarrollado y es un reto ahora el poder lograr la sensibilización hacia nuestro público consumidor, debemos ser consumidores responsables.

Las normas del Triple sello establecen requisitos sobre Libre de Trabajo Infantil, Libre de Trabajo forzoso y Libre de Discriminación. Y su aplicación es de carácter voluntario. Es decir la Empresa expresa de forma escrita, como primer paso, al IBNORCA (Instituto Boliviano de la Normalización y Calidad) su intención

de ingresar al proceso de certificación, lo que conlleva una política interna de compromiso con la niñez de esta empresa. El proceso de certificación, que tiene requisitos de documentación, salud, alimentación, condiciones seguras de trabajo, condiciones familiares, condiciones sobre la educación, entre otras, es un proceso que también requiere inversión para adecuarse a las normas, y la empresa donde ve su retorno a esta inversión en la niñez es precisamente tener una mejor imagen empresarial pero también debería ser el tener una ventaja competitiva frente a otros productos en el mercado.

Para ello desde la Gobernación, con Hagamos Equipo, el Instituto Boliviano de Comercio Exterior, IBCE, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo OIT hemos elaborado un spot para sensibilizar al consumidor responsable y que al ir al supermercado o a cualquier centro de abarrotes, solicite productos que certifiquen que son libres de trabajo infantil, por ahora sólo tenemos al azúcar, pero es un reto el poder ampliar a otros sectores más y haciendo equipo esperamos, en un par de años, tener la satisfacción de decir que Bolivia produce sin trabajo infantil en su cadena productiva.

“Erradicar el trabajo infantil en las cadenas productivas” Es tarea de Todos.

Grupo Líder: Hagamos un Trato por el Buen Trato



La Asociación Cristiana de Jóvenes – “ACJ – YMCA” Santa Cruz, una Institución al servicio de la niñez y la juventud, busca llenar los momentos de ocio de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con actividades que puedan desarrollar sus cualidades personales en lo Espiritual, Intelectual, Físico y Social, impartiendo diferentes disciplinas deportivas, de conocimiento y artísticas, bajo los principios de responsabilidad, respeto, armonía y solidaridad.

Como parte del desarrollo integral de sus asociados jóvenes y adolescentes se ha conformado el grupo de líderes, los mismos que reciben capacitación en Oratoria y liderazgo para el éxito. Este grupo ha participado también del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia, donde cuenta con representantes en la mesa directiva y por Distritos.

En este Consejo se hizo alianza para llevar adelante la Campaña “Hagamos un Trato por el Buen Trato”.

Cumpliendo el compromiso de llevar adelante la campaña, se visitó el día 28 de junio la Red televisiva PAT en el Programa “En Hora Buena” allí se difundió los objetivos y las actividades planificadas.

Además de Vacunar a los presentadores, involucrando de esta manera a más personas en el cambio de actitud hacia nuestros semejantes, intentando que reflexionen sobre el relacionamiento y las posturas que adoptamos al interactuar en la familia, el barrio, el trabajo, los grupos sociales y todo aquel ser humano que se cruce en nuestro cotidiano vivir.

Como Institución nos sentimos orgullosos de nuestro grupo Líder que cumplió a cabalidad con su tarea tanto ante la Red como ante la ciudadanía.

“ACJ – YMCA” Santa Cruz

Seminario sobre **Violencia y Masculinidades**



El Observatorio Infanto Juvenil, en coordinación con la Fundación Paz y Esperanza-Bolivia, la Plataforma Construyendo Paz, Deconstruir-Hombres por la Equidad y la Sociedad Científica de Estudiantes de Ciencias de la Educación, SOCIECED, llevaron adelante el Seminario “Buscando respuestas frente las raíces de violencia en las identidades masculinas” el día 27 de Junio de 2016 en el Salón de Actos de la Facultad de Humanidades de la UAGRM.

En la testera estuvieron exponiendo Juan Justiniano Viruez, Presidente de Deconstruir, Juan Darío Castillo, Coordinador de Proyectos de Paz y Esperanza-Bolivia y Rodrigo Montes, Coordinador Regional Santa Cruz Fe y Alegría. Temas sobre masculinidades, ¿qué significa portarnos bien?, tolerar o respetar a los demás, fueron temas que se abordaron para entablar un diálogo con el público asistente, quienes aportaban comentarios de la temática asociándola a la coyuntura actual

que nuestro país está viviendo a raíz de la promulgación de la Ley de Identidad de Género, manifestaciones de apoyo por un lado, y desaprobación por otro, por parte de la población cruceña.

Madelin Maturana Egüez

Tesista del Observatorio Infanto Juvenil

Logros de la Unidad de Niñez y Adolescencia de la Defensoría del Pueblo en Santa Cruz



En los últimos años el derecho a la participación y el protagonismo de niñas, niños y adolescentes se destacó en los espacios que ha generado la Defensoría del Pueblo en Santa Cruz a través de la Unidad de Niñez y Adolescencia, que coordina Celso Parada Paredes. Entre los logros conseguidos por esta unidad defensorial se encuentran la consolidación del Consejo Departamental de Niñas, Niños y Adolescentes y la conformación de los Gobiernos y Defensores Estudiantiles en diferentes Unidades Educativas de Santa Cruz.

El Consejo Departamental de Niñas, Niños y Adolescentes Es un espacio de articulación y participación de niñas, niños y adolescentes, impulsado por la Defensoría del Pueblo, que

permite promover y exigir se cumplan nuestros derechos así como incidir en la planificación y formulación de políticas públicas en los diferentes niveles del Estado.

En este espacio de deliberación y de propuestas de políticas públicas desde la visión de la Niñez y Adolescencia en el que Santa Cruz ha logrado el liderazgo en propuestas normativas y en representación, ya que han formado parte del Equipo Coordinador del Consejo Plurinacional de Niñez los dos delegados cruceños, María Auxiliadora Miño (2015) y Santiago Cruz Centellas (2016). A su vez, Santiago Cruz Centellas ha sido designado como representante de Bolivia ante el Parlamento Juvenil del Mercosur que se realizó en Montevideo (Uruguay) el 16 y 17 de junio de 2016.

En la III Asamblea del Consejo Departamental de NNA, realizada el 2 de Abril de 2016, se reestructuró el Equipo Coordinador con una Directiva Urbana y Directivas por Bloques de Provincias, para realizar una mejor incidencia pública y política en sus respectivos municipios.

En adelante los retos más importantes serán la consolidación e implementación de las propuestas normativas presentadas y conseguir la aprobación del Plan Departamental de la Niñez y Adolescencia, así como su implementación y ejecución, a fin de lograr reducir los altos índices de hechos que vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes.

1. María Alejandra Suárez Ruiz, Defensora Estudiantil de la U.E. La Merced (Fe y Alegría)
2. Adán Luis Yasser Urgel Guardia, Defensor Estudiantil de la U.E. Aniceto Arce (Fe y Alegría)
3. Ariani Maciel Medina, Defensora Estudiantil de la U.E. Las Américas (Fe y Alegría)
4. Jenny Catherine Montenegro Ramos, Defensora Estudiantil de la U.E. Santa Rosa de Lima (Fe y Alegría)
5. Joel Maximiliano Guzmán, Defensor Estudiantil de la U.E. Mariscal Sucre "D" (Fe y Alegría)



Defensores y Defensoras Estudiantiles

Son un equipo de estudiantes que aplican entre pares la exigibilidad y fiscalización del ejercicio de los derechos humanos.

Otro espacio de participación protagónica es el que se ha incorporado en cada Gobierno Estudiantil elegido en las Comunidades Educativas Democráticas de Santa Cruz. En los primeros cuatro meses de este año se eligieron los siguientes defensores y defensoras estudiantiles:

6. Cecilia Sumi, Defensora Estudiantil de la U.E. Josefina Goytia I
7. Carmen Cecilia Monroy Rivera, Defensora Estudiantil de la U.E. 23 de Marzo (El Bosque)
8. Belen Gutierrez Mendez, Defensora Estu-

diantil de la U.E. María Magdalena Postel (Fe y Alegría)

9. Meily Paredes Ríos, Defensora Estudiantil de la U.E. San Francisco de Asis –SUR (Fe y Alegría)

10. Romina Camacho, Defensora Estudiantil de la U.E. Eligia Hurtado de Quiroga

11. Doris Patricia Miño, Defensora Estudiantil de la U.E. Marcelino Champagnat I

12. Kimberly Rasiely Soliz Villarroel, Defensora Estudiantil de la U.E. Marcelino Champagnat II

13. Fabiana Castro, Defensora Estudiantil de la U.E. Mateo Kuljis Illic (tarde)

14. Valeria Minerva Bellido Ocampo, Defensora Estudiantil de la U.E. Don Bosco “A”

15. Romy Nicol Roca Rodríguez, de la U.E. Virgen de Cotoca „C” Montero

16. Sebastián Molina Capobianco, de la U.E. Padre Alfredo

17. Leonel Eguez Camargo, de la U.E. Hilarión

Tomelich

18. Areli Sánchez Villagómez, Defensora Estudiantil de la U.E. Humberto Vasquez

19. Jhon Jairo Calani, Defensor Estudiantil de la U.E.EL FUERTE - “A”

20. Nick Peña Hoyos – Defensor Estudiantil de la U.E. José Malky II

Todas estas personas fueron posesionadas el 28 de abril en el Acto de Posesión de los Gobiernos Estudiantiles, organizado por el Tribunal Departamental Electoral.

El 20 de junio 2016 se realizó el Encuentro de Defensores/as Estudiantiles y Gobiernos Estudiantiles donde se compartieron experiencias y buenas prácticas y al mismo tiempo fortalecieron sus capacidades. Los nuevos Gobiernos Estudiantiles y Defensores/as Estudiantiles que se están eligiendo después de abril serán posesionados entre septiembre y octubre de la presente gestión 2016.

Red Departamental de Protección Integral a NNAM.

MANIFIESTO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ



La III Asamblea del Consejo Departamental de Niñas, Niños y Adolescentes de Santa Cruz reunida el 2 de abril de 2016, luego de una jornada de capacitación sobre el Buen Trato que nos merecemos y de deliberar sobre el estado de nuestros derechos humanos, emitimos el siguiente MANIFIESTO PÚBLICO A LOS ADULTOS, ADULTAS y AUTORIDADES QUE NOS GOBIERNAN, sobre los temas que nos preocupan:

Exigimos mayor atención de nuestras autoridades para que no se olviden de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes.

- Pedimos al Gobierno Departamental y Municipal políticas públicas de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y de apoyo a las Familias en situación de Vulnerabilidad.

- Pedimos el mejoramiento de la infraestructura escolar y que los estudiantes no seamos usados como mano de obra barata.

- Mejor atención en salud a las niñas, niños y adolescentes en los centros y hospitales públicos.

- Nos preocupan los embarazos a temprana edad y las Pandillas nos atemorizan; exigimos que estos temas sean atendidos por nuestras autoridades.

- La violencia en la familia, en las escuelas y los colegios es alarmante y lamentablemente las autoridades no hacen nada para reducir la violencia.

- Finalmente exigimos al Gobernador que promulgue la Ley Departamental de Promoción del Buen Trato que ha aprobado hace un año la Asamblea Legislativa Departamental.

- De igual modo, exigimos a la Asamblea Legislativa Departamental que trate y apruebe las siguientes propuestas normativas:

1. Ley Departamental para la Prevención, Atención, Protección contra la Violencia Sexual a Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes.

2. Ley Departamental de Conformación y Funcionamiento del Comité Departamental de Niñas, Niños y Adolescentes.

3. Ley del Sistema Departamental de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes, prevención del abandono y de apoyo a Familias en Situación de Vulnerabilidad.

Creemos que si las autoridades cumplen con nuestras exigencias e invierten más en no-

sotros que somos el presente de nuestro departamento y del país, podríamos vivir mejor, libres de violencia.

Nosotros seguiremos luchando por nuestros derechos para tratar de prevenir la violencia como Niños, Niñas y Adolescentes, promotores de la cultura de paz y el buen trato. Hoy queremos que todos en general miremos a la violencia como un problema social grave y no individual, un problema que nos está afectando muchísimo a todos, niñas, niños y adolescentes, que no nos ayuda a crecer, que nos tiene sumergido en el miedo y el temor que nos hace creer que estamos en una cultura que nunca va a cambiar.

Por eso hoy demandamos a la sociedad civil, autoridades y familia que asuman su papel en la aplicación de normas que prohíban cualquier tipo de violencia hacia la niñez y adolescencia.

facebook.com/redproteccionintegralnna



redproteccionintegralnna@gmail.com



http://www.redproteccionintegralnna.jimdo.com

